



Expediente: 2569/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ VIAMO CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - VIAMO CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2569/25



H108012916784

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ VIAMO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2569/25. Juzgado de Cobros y Apremios 2.-

San Miguel de Tucumán. **I)** Téngase presente la boleta ley 6059 y lo manifestado en por el letrado Goane en relación a la cancelación de los honorarios regulados en autos. **II)** En relación al capital acredite instrumentalemtne el plan de pago denunciado. **III)** Al pedido de levantamiento de embargo, previamente practíquese planilla fiscal- MLI. 2569/25.

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.